

Convocatoria de Plaza de Profesor Sustituto por Procedimiento Extraordinario

Para cubrir la baja por enfermedad de una profesora del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, el Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Extremadura convoca una plaza de Profesor Sustituto por el Procedimiento Extraordinario. El contrato sería a tiempo completo.

Las asignaturas a impartir serían "El Audiovisual en Latinoamérica y Portugal", "Evolución de las Representaciones Icónicas" y "Narrativa audiovisual I" del Grado de Comunicación Audiovisual. También habría que asumir la dirección de Trabajos Fin de Grado en dicho Grado.

Los interesados deberán hacer llegar la instancia y el Currículum Vitae en el modelo establecido por la UEx en el Anexo II de la normativa de contratación del PDI laboral (www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/archivos/ficheros/concursos/pnns/Solic-curri.doc) por correo electrónico a dirdptoinco@unex.es y amilmin@unex.es (conjuntamente) hasta las 14 horas del 21 de noviembre de 2016 y deberán estar en disposición de firmar la aceptación, en caso de ser seleccionados, en el momento en el que se le comunique. Se deberán adjuntar fotocopias de los méritos alegados y declaración jurada de su veracidad.

Los criterios que se aplicarán y su cuantificación serán los establecidos en el baremo general del Anexo II del Convenio Colectivo del PDI Laboral, referidos únicamente a los apartados que aparecen en la siguiente tabla. A tal efecto la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor de ponderación reflejado en dicha tabla.

APARTADOS A VALORAR Y PONDERACIÓN ESTABLECIDA				
APARTADOS	Currículum Académico	Currículum Docente	Currículum Investigador	Currículum Profesional
PONDERACIÓN	0,50	0,10	0,20	0,05

Los aspirantes que posean la condición de acreditado para alguno de los cuerpos docentes en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final de los apartados, como mérito preferente.

El procedimiento extraordinario, como su nombre indica, fue establecido en esta Universidad para agilizar la contratación de un profesor y cubrir urgentemente la docencia, por esto solo se proponen profesores que no tienen otro puesto de trabajo en el sector público y, por tanto, no necesitan tramitar la compatibilidad.

Badajoz a 17 de noviembre de 2016

La Directora
Fdo. Cristina Faba Pérez

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Fac. Biblioteconomía y Docum.
ENTRADA: 050434
17/11/2016 11:25:12 (1654011)